

BASES DE LA CONVOCATORIA

I Premio de Novela de Ciencia Ficción Roberto Augusto

Editorial Letra Minúscula

I Premio de Novela de Ciencia Ficción Roberto Augusto

El ganador podrá publicar su obra de forma gratuita con Editorial Letra Minúscula.

Plazo de admisión abierto hasta el 30 de septiembre de 2026.

Bases de la convocatoria

Editorial Letra Minúscula, S. L. (NIF B72506587), con domicilio en Rubí (Barcelona), convoca el I Premio de Novela de Ciencia Ficción Roberto Augusto con el propósito de descubrir, impulsar y dar visibilidad a una novela inédita de ciencia ficción. La convocatoria se regirá por las siguientes bases.

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.

La participación es gratuita. No existe cuota de inscripción ni tasa de lectura de ningún tipo.

Cada autor o autora podrá presentar una única obra a esta convocatoria.

2. Requisitos de la obra

Las obras presentadas deberán ser novelas inéditas de ciencia ficción escritas en lengua española, con una extensión de entre 40.000 y 120.000 palabras.

La obra deberá ser original e inédita, no publicada total ni parcialmente en ningún formato o soporte, incluidos los digitales y la autoedición, y no podrá haber sido premiada con anterioridad.

El autor deberá garantizar que posee todos los derechos sobre la obra presentada. No se admitirán obras que vulneren derechos de terceros, plagios, adaptaciones no autorizadas o textos que no puedan ser publicados legalmente.

La obra presentada no podrá estar participando simultáneamente en otros premios, concursos o convocatorias literarias pendientes de fallo. El autor se compromete a comunicar de inmediato a la organización cualquier circunstancia que afecte a la disponibilidad de la obra.

3. Extensión y formato

La obra deberá presentarse en formato DOC, DOCX o PDF, firmada con el nombre del autor.

El texto deberá contener únicamente texto: no se admitirán obras con imágenes, ilustraciones, gráficos ni ningún otro elemento visual incrustado.

El archivo no podrá superar los 30 MB.

4. Presentación de las obras

Las novelas deberán enviarse exclusivamente a través del formulario habilitado en esta página.

El autor deberá cumplimentar correctamente todos los campos solicitados: nombre, apellidos, correo electrónico, país de residencia, título de la novela y archivo de la obra.

5. Premio

El premio consiste en la publicación gratuita de la obra ganadora en Amazon KDP, a través del pack de publicación de Editorial Letra Minúscula, que comprende:

Informe de lectura.

Corrección ortotipográfica y de estilo.

Maquetación del interior.

Diseño de la portada.

Tramitación del ISBN y del depósito legal, a cargo de la editorial.

Alta y publicación del libro en Amazon KDP en ebook y tapa blanda.

El premio incluye asimismo un trofeo acreditativo, que se enviará al autor ganador con independencia de su lugar de residencia, y una entrevista en el canal de YouTube de Editorial Letra Minúscula para promocionar el lanzamiento del libro.

El libro se publicará en una cuenta de Amazon KDP a nombre del propio autor, por lo que la totalidad de las regalías generadas por las ventas corresponderán íntegramente al autor.

6. Derechos sobre la obra

El autor conserva en todo momento la titularidad y la plenitud de los derechos de propiedad intelectual sobre su obra.

La participación en el premio conlleva, para la obra ganadora, la concesión a Editorial Letra Minúscula de una licencia no exclusiva y limitada para editar, maquetar y publicar la novela en Amazon KDP en los términos previstos en estas bases.

El autor ganador se compromete a colaborar con la editorial en las tareas necesarias para la edición y el alta del libro (revisión de pruebas, autorizaciones de la cuenta de Amazon KDP y cuantas gestiones requiera la publicación).

7. Jurado

El jurado del premio estará constituido por el equipo editorial de Editorial Letra Minúscula.

El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas reúne la calidad suficiente.

8. Fallo del premio

El fallo se hará público en un plazo máximo de dos semanas desde el cierre del plazo de admisión. Se comunicará por correo electrónico a los participantes y se difundirá en las redes sociales de Editorial Letra Minúscula. El autor ganador será informado por correo electrónico.

9. Aceptación de las bases

La participación en este premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases y la declaración responsable de que la obra cumple todos los requisitos establecidos en esta convocatoria. Cualquier circunstancia no prevista en ellas será resuelta por Editorial Letra Minúscula.

10. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por Editorial Letra Minúscula, S. L. con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria y comunicar su resolución.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a la editorial, y declara que los datos facilitados son veraces. Al participar, el interesado consiente dicho tratamiento en los términos previstos por la normativa vigente en materia de protección de datos